

CONSTANCIA. Marzo 09 de 2021. A Despacho de la señora Juez, la presente demanda informando que el pasado 03 de marzo de 2021, fue radicado por cuenta de apoderada diferente a los ya reconocidos dentro del presente trámite, memorial solicitando sea compartido el link del proceso.

Sírvase proveer.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-024-00

Vista la constancia que antecede y una vez verificado el contenido del memorial allí relacionado, se observa que en efecto la abogada que suscribe la petición es la Dra. LEISBER GARCIA MUÑOZ, quien no ha sido reconocida dentro del presente trámite para actuar en nombre y representación del demandante, siendo reconocidos desde el auto inadmisorio de la demanda proferido el 05 de febrero de 2021, como apoderado el Dr. JHON JAIRO GARCÍA MUÑOZ quien a su vez le sustituyó el poder a la Dra. ANAIS SAAVEDRA HERNÁNDEZ.

Por lo anterior, se le hace saber a los citados profesionales que en adelante deberán acatar lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., respecto a la prohibición tendiente a la actuación simultánea de más de un apoderado en representación de una misma persona.

Así mismo, se EXHORTA a la apoderada sustituta Dra. ANAIS SAAVEDRA HERNÁNDEZ, a efectos de que a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36542773/63228093/06.2021-024-LIQ.SOC.CONY.-AUTOADMITEDEMANDA.pdf/54c5083f-5048-408a-81cf-f10751491512> consulte el contenido del auto admisorio de la demanda y proceda a ejecutar las órdenes allí establecidas, recordando que diariamente los estados electrónicos se publican en la página web de la Rama Judicial, donde pueden ser consultados de forma permanente.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 042 el 10 de marzo de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p> |
|--|